EL RECTOR

DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- IES CINOC

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate"

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los documentos de **DIANA PAOLA CARDONA PÉREZ,** identificada con cedula de ciudadanía 1.058.844.105 expedida en Pensilvania, Caldas, se evidencia que es Profesional en Comunicación Social y Periodismo, y es Especialista en Gerencia de la Comunicación Corporativa, además de contar con experiencia en las labores de publicidad, mercadeo, comunicación y coordinación de comunicación en entidades públicas o privadas adquirida en entidades como: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas y Minexcorp.

En virtud de lo anterior cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar las actividades del presente contrato cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MERCADEO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - MIC DE LA IES CINOC***".

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe de Talento Humano (Revisó Información)

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García (Contratista)
Revisó y Ajustó: Gerson Tapasco Alzate (Talento Humano)